



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	CUA 108077-1-2021
Nombramiento:	108077-1-2021
SIAD No.:	582210
Fecha del Nombramiento:	25-03-2021
Fecha de entrega del Informe:	09-04-2021
Fecha de entrega del Informe Final:	15-04-2021
Nombre del Auditor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO
Nombre del Supervisor:	MAYRA ILIANA HERNANDEZ L.
Entidad:	
Unidad Ejecutora:	DIDEDUC CHIQUIMULA
Tipo de Auditoría:	
Áreas Examinadas:	ENTREGA Y RECEPCION DEL CARGO DEL DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE CHIQUIMULA
Período Auditado:	25 DE MARZO DE 2021

TOMO 1 de 1

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:108077**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Auditoria Administrativa de Entrega y Recepcion de cargo
del Director de la Direccion Departamental de Chiquimula**

GUATEMALA, ABRIL DE 2021



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	7



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 108077-1-2021, de fecha 25 de marzo de 2021, fui nombrado para participar en la entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019 "Guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos de la administración central"; y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, se procedió a participar en la entrega y recepción de cargo de Director de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.



RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

De conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna se determinaron los siguientes aspectos en la entrega y recepción del cargo de director, los que se presentan a continuación: (Ver anexos 1 y 2).

Numeral 1 de la guía, según Acuerdo Ministerial No. DIREH-1921-2021 de fecha Guatemala 25 de marzo de 2021, se acuerda rescindir por remoción el contrato del Licenciado Henry Giovanni Cordón y Cordón.

Así mismo; según Acuerdo Ministerial No. DIREH-1925-2021 de fecha Guatemala 25 de marzo de 2021, se designa temporalmente, a partir del 25 de marzo de 2021, al Lic. Arnulfo Franco Martínez, para desempeñar las funciones de Director Departamental de Educación de Chiquimula, del Ministerio de Educación.

Numeral 2 de la guía, en relación a la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, el Licenciado Henry Giovanni Cordón y Cordón, director saliente, indica que previo a solicitar su finiquito le indicaron que debe presentar la declaración patrimonial y que la gestionará en el transcurso de la próxima semana. El Licenciado Arnulfo Franco Martínez, Director Entrante, indica que fue nombrado de forma repentina sin poder realizar dicho proceso previamente.

Numeral 3 de la guía, el corte de caja y arqueo de valores al 26 de marzo de 2021, el director saliente, lo presentó con saldo de treinta y ocho mil ciento ochenta y un quetzales con 91/00 (Q. 38,181.91), de CUR no reintegrados por la cantidad de diecinueve mil seiscientos trece quetzales con 09/00 (Q. 19,613.09) y de entradas no rendidas por la cantidad de dos mil doscientos cinco quetzales exactos (Q. 2,205.00) integrados por el fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento por la cantidad de sesenta mil quetzales exactos (Q. 60,000.00) y por el fondo rotativo interno para servicios básicos de gratuidad por la cantidad de setenta y dos mil sesenta y cuatro quetzales con 19/00 (Q. 72,064.19), de CUR no reintegrados por la cantidad de veintitrés mil ochocientos setenta y tres quetzales con 24/00 (Q. 23,873.24) y de entradas no rendidas por la cantidad de cuatro mil sesenta y dos quetzales con 57/00 (Q. 4,062.57) integrados por el fondo rotativo interno de Gratuidad de la Educación Servicios Básicos por la cantidad de Cien mil quetzales exactos (Q. 100,000.00)

En el libro de banco al 25 de marzo de 2021, Banco Desarrollo Rural S.A. cuenta No. 3007117583 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIDEDUC Chiquimula, en folio No. 732, se consigna saldo de ciento diez mil doscientos cuarenta y seis



quetzales con 10/00 (Q. 110,246.10). En el folio 733, se encuentra la conciliación bancaria con los saldos según bancos de ciento diez mil doscientos cuarenta y siete quetzales con 10/00 (Q. 110,247.10) y según libros de ciento diez mil doscientos cuarenta y seis quetzales con 10/00 (Q. 110,246.10), identificando una diferencia de un quetzal exacto (Q. 1.00). Mismo que fue identificado y corregido por la institución bancaria el veintinueve de marzo de dos mil veintiuno (29-03-2021).

En el libro de banco al 25 de marzo de 2021, Banco Desarrollo Rural, S. A. cuenta No. 3007138792 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela DIEDUC Chiquimula, en folio 194 se consigna saldo de treinta y siete mil trescientos noventa y seis quetzales exactos (Q. 37,396.00). En folio 195, se encuentra la conciliación bancaria con el saldo conciliado por la cantidad de treinta y siete mil trescientos noventa y seis quetzales (Q. 37,396.00)

El estado de cuenta bancario en original emitido por el Banco de Desarrollo Rural S.A., al 26 de marzo de 2021, de la Cuenta No. 3007117583 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIEDUC Chiquimula, refleja saldo de ciento trece mil novecientos cuatro quetzales con 45/00 (Q. 113,904.45) y de la Cuenta No. 3007138792 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela DIEDUC Chiquimula, refleja un saldo de cuarenta mil seiscientos cuarenta y cinco quetzales exactos (Q. 40,645.00).

La verificación de cheques de la cuenta No. 3007117583 del Banco de Desarrollo Rural S.A. a nombre de Fondo Rotativo Interno DIEDUC Chiquimula es la siguiente: del No. 17056 al No. 21160, dan la existencia de 4,105 cheques al 25 de marzo de 2021.

Así mismo, el director saliente presentó corte de formas oficiales de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula y libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas y existencias al 25 de marzo de 2021, de conformidad al numeral 8 de la guía.

El saldo de combustibles, según arqueo al 25 de marzo de 2021, se integra por: 152 cupones con valor de Q. 100.00 cada uno, con fechas de vencimiento 10 de febrero de 2022, correlativo del No. 14859349 al No. 14859500, saldo de Q. 15,200.00; 289 cupones con valor de Q. 50.00 cada uno, con fecha de vencimiento 10 de febrero de 2022, correlativo del No. 14858992 al No. 14859280, saldo de Q. 14,450.00; 60 cupones con valor de Q. 50.00 cada uno, con fecha de vencimiento 03 de junio de 2021, correlativo del No. 12857986 al 12858045, saldo



de Q. 3,000.00 y 280 cupones con valor de Q.50.00 cada uno, con fecha de vencimiento 22 de febrero de 2022, correlativo del No. 14914507 al No. 14914786, saldo de Q. 14,000.00 y para un total de Q. 46,650.00.

Numeral 7 de la guía, se verificó que los documentos de ingresos, egresos y contables que respaldan las operaciones de tesorería, de contabilidad y presupuesto, correspondientes al año 2020 hasta el 26 de marzo de 2021, de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, se encuentran archivados en las oficinas de la Unidad Ejecutora, bajo la responsabilidad de la Coordinadora Financiera Licenciada Ivette Mabilena Díaz Morales.

Numeral 10 de la guía, se verificó que fue presentada la rendición de cuentas al mes de febrero del año 2021.

Numeral 11 de la guía, fue presentado a la Dirección de Administración Financiera –DAFI- el FIN-01 y FIN-02 del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB-, que integra los bienes de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula al 31 de diciembre de 2020, por valor total de Q. 18,341,305.44. Así mismo, con respecto al traslado en tarjetas de responsabilidad de activos fijos se verificó las tarjetas números 001305, 001306, 001307 y 001308 por el valor total de Q. 509,061.52 a cargo del director saliente y recibidos por el director entrante en funciones firmando de conformidad las tarjetas de responsabilidad números 001316, 001317, 001318 y 001319.

Numeral 12 de la guía, compromisos contractuales y otras obligaciones el Director Saliente por medio del Oficio No. 18-2021/DIDEDUC-CHIQ. De fecha Chiquimula 06 de abril de 2021, emitido por el Ingeniero Roberto Emmanuel Arriaga Lemus, Jefe de la Unidad de Servicios Generales, en el cual indica en el numeral 2 adjuntan el listado de arrendamiento de inmuebles de la DIDEDUC de Chiquimula y de Supervisión Educativa del municipio de Olopa, Chiquimula.

Numeral 13 de la guía, Litigios, Pasivos Contingentes o Procesos penales: Según Oficio DIDEDUC/CHIQ/DAJ/lao/ 026-2021 de fecha Chiquimula 07 de abril de 2021, manifestó el P.C. José Amílcar Ramírez Menéndez, Asistente Jurídico de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, que en la actualidad se tienen procesos legales pendientes, 215 demandas laborales por servidores del renglón 022, 20 demandas laborales por servidores públicos del renglón 021, 36 demandas por diferentes requerimientos de servidores del Ministerio de Educación, 17 denuncias por reintegro de fondos del Estado de Guatemala, 15 requerimientos de la Delegación de la Procuraduría General de la Nación, aproximadamente 60 expedientes de bienes del estado, todos a la fecha pendientes de resolver.



Numeral 14 de la guía, según informe de nómina de personal activo en la Dirección Departamental de Educación al 07 de abril de 2021, según Sistema del Ministerio de Educación; muestra en personal con cargo al renglón presupuestario 021: 808; Personal 022: 16; personal 011: 4,093 y personal 031: 73; para un total de 4,990.

Numeral 15 de la guía, mediante oficio No. 022-2021/DIDEDUC/CHIQ/PE/cvpa de fecha 07 de abril de 2021, la Doctora Claudia Verónica Pérez Aguirre de Cetino, Planificadora Educativa, manifiesta que en cuanto al listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación de arrastre pendientes por aspectos legales, esta Unidad de Planificación Educativa no tiene en ejecución ningún proyecto de infraestructura, derivado que las obras de mejoramiento de la infraestructura educativa que se desarrollan en este departamento, son evaluadas, adjudicadas, monitoreadas y recibidas directamente desde la Dirección de Planificación -DIPLAN a través de la contratación de profesionales externos.

Se dejó constancia de lo indicado al director saliente, Licenciado Henry Giovanni Cordon y Cordon, que la documentación e información del período que fungió como director en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, está sujeta a fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas y Auditoría Interna del Ministerio de Educación.

El auditor actuante informa, que, debido al Pacto colectivo de condiciones de trabajo suscrito entre el MINEDUC y los sindicatos de dicho Ministerio, que establece en el Artículo 24. Licencias con goce de salario y asuetos, inciso k) que “todos los trabajadores del MINEDUC gozarán de asueto en la fecha que corresponda a la conmemoración de la Semana Santa desde el Lunes Santo...”; razón por la cual el computo de los 5 días hábiles, para el traslado de la certificación del acta de entrega y recepción del cargo y del formulario de control de traslado de información en la Contraloría General de Cuentas, conforme lo establece el Acuerdo A-106-2019, vencerá el día 8 de abril de 2021.

Los puntos anteriores, quedaron descritos en el acta de Auditoría Interna No. DIDAI-01-2021 de fecha 07 de abril de 2021, según folios Nos. del 11043, 11044, 11045, 11046, 11047 al 11048, del libro de actas con registro No. L2 32510, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 26 de julio de 2016, la cual en fotocopia, junto con formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo, con certificación original, fue presentada a la Contraloría General de Cuentas según Oficio-Dirección No. 153-2021, de fecha Chiquimula, 07 de abril de 2021.



La presencia del auditor actuante en el acto de entrega y recepción de cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, no prejuzgó exactitud de saldos y cifras en la información presentada por el responsable de la misma.

Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR

[Signature]
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

YURI EFRAÍN CHANG CASTRO

Auditor

Licda. Mildred Corena Fuentes De León
Subdirectora
de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
MILDRED CORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Director

Licda. Mayra Iliana Hernández López
Supervisora

[Signature]
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MAYRA ILIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ

Supervisor

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA

[Signature]
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Director

ANEXOS

GOBIERNO DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE
EDUCACIÓNOficio No. 153-2021/DESP-DIDEDUC
Ref.: AFM/oep.

Chiquimula, 07 de abril de 2021.

Dr. José Ramírez Crespín
Subcontralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su despacho

Respetable Señor Subcontralor:

Reciba un cordial saludo de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del Acta No. 01-2021 de fecha 07 de abril de 2021; en folios 11043, 11044, 11045, 11046, 11047 y 11048 del Libro de Actas L2 32510, autorizado por la Contraloría General De Cuentas -C.G.C.-, el 26 de julio de 2016 y el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo del Licenciado Henry Giovanni Córdón y Córdón de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,



AFM

Lic. Arnulfo Franco Martínez
Director Departamental de Educación
ChiquimulaAdjunto: Acta Suscrita (No 01-2021)
Formulario Mínimo de Control de Traslado
de Información de la Entrega y Recepción
de cargo

C.c. Archivo



Ministerio de Educación

www.mineduc.gub.gt

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SUBCONTRALORÍA DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICORECIBIDO
09 ABR 2021Alas
SECRETARÍA

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 11043

ACTA No. DIDAI-01-2021 del Libro de Actas L2 32510, autorizado por la Contraloría General de Cuentas. En la ciudad de Chiquimula, siendo las once horas con siete minutos del día miércoles 07 de abril del año dos mil veintiuno, reunidos en el lugar que ocupa el Despacho de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, ubicada en la 11ª Avenida y 4ª Calle 4-20 Zona 1, Chiquimula, Chiquimula, las siguientes personas. Licenciado Henry Giovanni Córdón y Córdón, Director Departamental de Educación de Chiquimula, hasta el día 25 de marzo de 2021 quien según Acuerdo Ministerial No. DIREH-1921-2021, de fecha Guatemala 25 de marzo de 2021, fue rescindido su contrato por remoción a partir del 25 de marzo de 2021 quien en adelante se identificará como "Director saliente" y se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2570 41052 1901 con dirección para recibir notificaciones en la 12ª Avenida Lote 58, Colonia Minerva Zona 2 del Municipio de Chiquimula, Departamento de Chiquimula. Licenciado Arnulfo Franco Martínez, quien en forma temporal desempeñará las funciones de Director Departamental de Educación de Chiquimula, a partir del 25 de marzo de 2021. Según Acuerdo Ministerial No. DIREH-1925-2021 de fecha Guatemala 25 de marzo de 2021, quien en adelante se identificará como "Director entrante" quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1938 95598 2001, con dirección para recibir notificaciones en Puente 2 Héctor, Lote 45 Colonia Las Lomas Zona 2, Chiquimula. Licenciada Ivette Mabilena Díaz Morales, Jefa de la Sección Financiera, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1803 78945 2001, con dirección para recibir notificaciones en la 2ª Avenida 5-81 Zona 1 de Chiquimula y Licenciado Yuri Efraín Chang Castro, Supervisor de Auditoría Interna de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- del Ministerio de Educación, colegiado activo No. 10,348, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1894 45445 2001, con dirección para recibir notificaciones en el Lote 13 Colonia Shoropin, Zona 2 de Chiquimula, para lo cual se procede de la siguiente manera: PRIMERO: El Licenciado Yuri Efraín Chang Castro, fue designado de conformidad con el nombramiento de auditoría número: No. 108077-1-2021, SIAD 582210, de fecha 25 de marzo de 2021, emitido por la Licenciada Julia Victoria Monzon Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, con el cual se realizó la intervención de conformidad con el nombramiento el 25 de marzo de 2021. SEGUNDO: En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019 de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve, emitido por el Contralor General de Cuentas, el Supervisor de Auditoría, procede de conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del estado. TERCERO: El Licenciado Henry Giovanni Córdón y Córdón, Director saliente, entrega el cargo al Licenciado Arnulfo Franco Martínez, quien asumió el puesto de Director Departamental de Educación de la Dirección Departamental de Chiquimula, de forma temporal, según Acuerdo Ministerial No. DIREH-1925-2021, de fecha 25 de marzo de 2021 con vigencia a partir del 25 de marzo de 2021. La toma de posesión se realizó el día 26 de marzo de 2021. Según Certificación del acta No. 47-2021 de la Encargada de Gestión de Personal de la Delegación de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, de fecha 25 de marzo de 2021, en el punto primero indica rescindir por remoción el contrato individual de trabajo a plazo fijo del Licenciado Henry Giovanni Córdón y Córdón y Acta No. 03-2021 de fecha 26 de marzo de 2021 en la cual se indica la recepción y entrega del cargo del puesto de Director Departamental de Educación por parte del Licenciado Henry Giovanni Córdón y Córdón, quien entrega y del Licenciado Arnulfo Franco Martínez quien recibe. En la intervención del Auditor interno, se verificó lo siguiente: a) Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos de descargo al Licenciado Henry Giovanni Córdón y Córdón, números 001305, 001306, 001307 y 001308, descargos por valor de Q. 509.061 52 a cargo del director saliente, los que quedarán en resguardo bajo la responsabilidad del Director Entrante Licenciado Arnulfo Franco Martínez. b) Formularios de control de descargo y cargo del resguardo de bienes muebles INV-FOR-03 firmados por el director saliente de Activos Fijos a su cargo y tarjetas de responsabilidad de activos fijos números 001305, 001306, 001307 y 001308 por el valor total de Q. 509.061 52, los que fueron asignados en las tarjeta de responsabilidad Nos. 001316, 001317, 001318 y 001319 a nombre del Licenciado Arnulfo Franco Martínez, Director entrante. c) El Auditor actuante, deja constancia que los bienes del director saliente fueron verificados por la responsable de Inventarios de Activos Fijos de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, TAE Nancy Mansol Buezo de Valenzuela. CUARTO: El Licenciado Yuri Efraín Chang Castro, deja constancia de lo siguiente: a) Las autoridades de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, presentaron el Oficio No. 033-2021/DAF-DIDEDUC de fecha Chiquimula 05 de abril de 2021, mediante el cual se solicitó a Contraloría General de Cuentas, la baja para el registro de firma de cuentadante de la Cuentadancia No. D2-74 de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, del Ministerio de Educación, del Licenciado Henry Giovanni Córdón y Córdón, director saliente, por lo que se recomienda que se

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 11044

actualice el registro de ciudadanía del Lic. Amulfo Franco Martínez b) Presentan Oficio No. 52-2021/JF/DIDEDUC-CH de fecha 05 de abril de 2021, enviado y recibido por el Banco de Desarrollo Rural, S.A. Agencia No. 7 de Chiquimula, el día 05 de abril de 2021 para la cancelación y anulación de las firmas registradas del Licenciado Henry Giovanni Córdón y Córdón, director saliente, de las cuentas de Depósitos Monetarios Número 3007117583 Fondo Rotativo Interno DIEDUC-Chiquimula y Número 3007138792 Ingresos Privativos Operación Escuela DIEDUC-Chiquimula, ambas del Banco de Desarrollo Rural BANRURAL c) Presentan FINQUITO DINFO-No.005-2021 de fecha Guatemala, 05 de abril de 2021, que indica se procedió a la desactivación del usuario y credenciales para el uso de los sistemas informáticos bajo la custodia del Licenciado Henry Giovanni Córdón y Córdón, Director saliente a partir del 25 de marzo de 2021. Así mismo, presentó finiquito firmado y sellado por el Jefe de la Unidad de Informática de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, del Ministerio de Educación Forma DESFOR-08 BACKUP con número de correlativo 01-2021 del Licenciado Henry Giovanni Córdón y Córdón, Director saliente, emitido por la Unidad de Informática d) Presentan Acta No. 47-2021 de fecha 25 de marzo de 2021 del libro de Actas L2 50148, autorizado por la Contraloría General de Cuentas en la que se consigna la entrega del cargo del director saliente de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula por parte del Licenciado Henry Giovanni Córdón y Córdón, y Acta No. 03-2021 de fecha 26 de marzo de 2021 del libro de Actas No. 3, con Registro 6903 de fecha Chiquimula 06 de octubre de 2016, autorizado por la Contraloría General de Cuentas en la que se consigna la recepción del cargo del director entrante, Licenciado Amulfo Franco Martínez. e) El director entrante recibió las llaves del Despacho de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, además de los sellos de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula. Asimismo, el director saliente presentó para verificación lo siguiente: Libro de actas del Despacho con Registro 7445 autorizado por Contraloría General de Cuentas el 04 de marzo de 2019, el último folio utilizado es el número 305, el primero en blanco es el número 306 y el último autorizado es el número 400; libro de conocimientos del Despacho, Registro No. 011 autorizado por la Gobernación Departamental de fecha 03 de marzo del 2003, último folio utilizado 251, siguiente en blanco es el 252 y el último autorizado es el número 400, libro para conocimientos No. 2 con Registro No. 7448 autorizado por Contraloría General de Cuentas el 08 de marzo de 2019, último folio utilizado 29, primero en blanco 30 y último folio autorizado 200, libro de actas Registro 7449 autorizado por Contraloría General de Cuentas el 08 de marzo de 2019, último folio utilizado 159 primer folio en blanco 160 y último folio autorizado 200, libro Control de Contratos Administrativos de Arrendamiento, Registro No. 3993, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 14 de mayo de 2012, último folio utilizado 31, primero en blanco 32 y último autorizado 100, libro de Registro de Libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas, Registro 6607 autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 15 de junio de 2015, último folio utilizado 03, primer folio en blanco 04 y último folio autorizado 200. f) Presentó rendición de cuentas el 31 de diciembre de 2020, según Oficio No. 02/UIDDECH/2021 de fecha Chiquimula 06 de enero de 2021 y formas FIN-01 Formulano Resumen de Inventario Institucional, del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental de fecha 26 de marzo de 2021, que asciende a la cantidad de Q. 18,341,305.44 y FIN-02 Formulano Detalle de Inventario por Institución Cuenta Unidad Ejecutora, Análisis Bien, del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental de fecha 26 de marzo de 2021 asciende a la cantidad de Q.18,341,305.44, valor que corresponde a los bienes de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, del Ministerio de Educación información proporcionada por la Jefe de la Unidad de Inventarios. g) Presentó para verificación libro de Inventario de Activos Fijos, Registro No. 4353 autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 07 de marzo de 2013, en folio No. 406 se consigna la cantidad Q. 18,452,968.16 de Activos Fijos de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, información proporcionada por la responsable de Inventarios. Último folio utilizado 406, primer folio en blanco 407 y último folio autorizado 500. h) Tarjetas Kardex para Control de Almacén, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, última tarjeta utilizada con número 358, siguientes por utilizar número 359, autorizadas al número 500. Además los Oficios No. 38-2021 ALMACEN/ICPM/ICPM en el cual trasladan información de la integración de los bienes en almacén correspondientes al Programa de Educación Bilingüe por la cantidad de Q. 48,875.00; Oficio No. 39-2021 ALMACEN/ICPM/ICPM en el cual trasladan información de la integración de los bienes en el almacén correspondientes a la Unidad Ejecutora por la cantidad de Q. 60,854.74; Oficio No. 40-2021 ALMACEN/ICPM/ICPM en el cual trasladan información de la integración de los bienes en el almacén de los Programas de Apoyo por la cantidad de Q. 67,005.52 y Oficio No. 41-2021 ALMACEN/ICPM/ICPM en el cual trasladan información de la integración de los bienes en el almacén correspondientes a la Franja de Supervisión por la cantidad de Q. 50,600.89; todos de fecha Chiquimula 26 de marzo de 2021 información proporcionada por la responsable de Almacén PC Ibeth Carolina Pérez Machorro. i) Combustibles. El saldo de Combustibles el 25 de marzo de 2021 según arqueó presentado a la



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 11045

fecha por la encargada de combustible en la unidad ejecutora PC Ibeth Carolina Pérez Machorro, integrado según el detalle siguiente:

PROGRAMA	SIN UTILIZAR		EXISTENCIA	VALOR	VALOR TOTAL	FECHA DE VENCIMIENTO
	DEL No.	AL No.				
DEPARTAMENTAL	14859349	14859500	152	Q. 100.00	Q. 15,200.00	10-02-2022
DEPARTAMENTAL	14859692	14859880	289	Q. 50.00	Q. 14,450.00	10-02-2022
SUPERVISIÓN	12857965	12858045	50	Q. 50.00	Q. 3,000.00	3-06-2021
SUPERVISIÓN	14914507	14914766	260	Q. 50.00	Q. 14,000.00	22-02-2022
TOTAL			751		Q. 46,650.00	

j) Presentaron Corte de caja y arqueo de Valores al 26 de marzo de 2021 con valor de Ciento sesenta mil quetzales exactos (Q. 160,000.00), el Licenciado Henry Giovanni Córdón y Córdón, manifiesta que, al 25 de marzo de 2021, les han asignado los fondos para la Constitución del Fondo Rotativo Interno por la cantidad de Sesenta mil quetzales exactos (Q. 60,000.00) y del Fondo Rotativo Interno para Servicios Básicos de Gratuidad por la cantidad de Cien mil quetzales exactos (Q. 100,000.00) de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula. k) El Saldo del Libro de Banco, Banco Desarrollo Rural S.A. Cuenta No. 3007117583 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIEDUC-Chiquimula en folio No. 732 se consigna saldo de Ciento diez mil doscientos cuarenta y seis quetzales con 10/100 (Q. 110,246.10) en el último folio utilizado 733, primer folio en blanco 734 y último folio autorizado 1000. Cuenta No. 3007136792 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela DIEDUC-Chiquimula, en folio No. 194 se consigna saldo de Treinta y siete mil trescientos noventa y seis quetzales exactos (Q. 37,395.00) en el último folio utilizado 195, primer folio en blanco 196 último folio autorizado 300. l) El Saldo del Libro de Conciliación Bancaria, Banco Desarrollo Rural S.A. Cuenta No. 3007117583 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIEDUC-Chiquimula, en folio No. 733 se consigna saldos conciliados, según Libro de Bancos y Según Estado de Cuenta bancario con valor de Ciento diez mil doscientos cuarenta y seis quetzales con 10/100 (Q. 110,246.10) según libros y con valor de Ciento diez mil doscientos cuarenta y siete quetzales con 10/100 (Q. 110,247.10) según banco, determinándose una diferencia de un quetzal exacto (Q. 1.00) en el último folio utilizado saldo que fue conciliado el 29 de marzo de 2021 en atención al Oficio No. 04-2021/ODC-SF-DIEDUC-CH/GE de fecha Chiquimula, 04 de marzo de 2021; Cuenta No. 3007136792 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela DIEDUC-Chiquimula, en folio No. 195 se consigna saldos conciliados, según Libro de Bancos y Según Estado de Cuenta bancario con valor de Treinta y siete mil trescientos noventa y seis quetzales exactos (Q. 37,395.00) en el último folio utilizado. m) Presentaron estados de cuenta emitidos por el Banco de Desarrollo Rural S.A. al 26 de marzo de 2021 de la No. 3007117583 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIEDUC-Chiquimula, con saldo de Ciento trece mil novecientos cuatro quetzales con 45/100 (Q. 113,904.45) y la cuenta No. 3007136792 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela DIEDUC-Chiquimula, con saldo de Cuarenta mil seiscientos cuarenta y cinco quetzales exactos (Q. 40,645.00) n) La existencia de cheques voucher, de la cuenta utilizada en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, es la siguiente:

Cuenta No.	Nombre	Del No.	Al No.	Cantidad existente
3007117583	Fondo Rotativo Interno DIEDUC-Chiquimula	17058	21160	4105

El Licenciado Henry Giovanni Córdón y Córdón, manifiesta que los documentos de ingresos, egresos y contables que respaldan las operaciones de tesorería, de contabilidad y presupuesto correspondientes al año 2020 y hasta la fecha de la entrega, quedan en los archivos de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, bajo la responsabilidad de la Licenciada Ivette Mabilena Díaz Morales, Jefa de la Sección Financiera y del TAE Wilfredo Enrique Laparra Linares, Asistente de Análisis Documental, haciendo la declaración que, durante el período comprendido del 02 de enero al 25 de marzo de 2021, en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula se han ejecutado los programas de apoyo por la cantidad de Veintinueve millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho quetzales con 52/100 (Q. 21,365,428.52) con un porcentaje de ejecución del 30.69% y un saldo de Cuarenta y ocho millones doscientos cuarenta y un mil ciento cuarenta y un quetzales con 48/100 (Q. 48,241,141.48) y servicios básico por Doscientos tres mil quinientos veintisiete quetzales con 48/100 (Q. 203,527.48) con un porcentaje de ejecución del 16.15% y un saldo de Un millón cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta quetzales con 52/100 (Q. 1,056,850.52). Continúa manifestando el Licenciado Henry Giovanni Córdón y Córdón, que presenta listado de obras ejecutadas, por la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula durante el 2020 QUINTO: El director saliente, presentó corte de formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, firmado por la Licenciada Ivette Mabilena Díaz Morales, Jefa de la Sección

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 11046

Financiera y el Ingeniero Roberto Emmanuel Arriaga Lemus, Jefe de la Unidad de Servicios Generales formularon que a continuación se detalla:

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIQUIMULA
RESUMEN DE CORTE DE FORMAS AL 10-02-2020

No.	Formas y Formularios	Registro No.	Último Utilizado	Sin utilizar		Total Existencia
				DeJ	AI	
1	Actas del Despacho de la Dirección Departamental	7445	305	306	400	95
2	Conocimientos del Despacho de la Dirección Departamental	11	251	252	400	149
3	Conocimientos de la Sección Administrativa	7448	29	30	200	171
4	Actas de la Sección Administrativa	7449	159	160	200	41
5	Control de Contratos Administrativos de Arrendamiento	3993	31	32	100	69
6	Registro de Libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas	6607	3	4	200	197
7	Control de Formas de la Dirección de Chiquimula	3003	178	179	200	22
8	Control de Tarjeta Kudos para Control de Almacén	6948	73	74	200	127
9	Control de Formularios para Despachos de Almacén	6947	25	26	200	175
10	Control de Forma I-H Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario	6949	58	59	200	142
11	Conocimientos de la Unidad de Almacén	6254	18	20	200	181
12	Conocimientos de la Unidad de Adquisiciones	3831	42	43	400	358
13	Actas Unidad de Adquisiciones	3083	120	131	400	270
14	Conocimientos Unidad de Servicios Generales	6275	15	16	200	185
15	Control de Combustible	6253	225	226	400	175
16	Control de Combustible de la Franja de Supervisión Educativa	7721	17	18	400	383
17	Control de Combustible de Educación Especial	3147	152	153	200	48
18	Control de Combustible de Educación Bilingüe	3854	100	101	200	190
19	Control de formas de la Unidad de Operaciones de Caja	6395	10	11	400	390
20	Conocimientos Sección Financiera	3088	205	206	400	195
21	Libro de Actas Sección Financiera	7461	1071	1072	1450	379
22	Libro de Inventarios Auxiliar	7631	15	16	300	285
23	Control de Libros autorizados a Escritas	4772	1	1	100	100
24	Conocimientos	3087	230	231	400	170
25	Actas	3089	86	87	400	314
26	Conocimientos Registro de Autorización de Libros para Comités de Finanzas	738	53	54	200	147
27	Conocimientos Unidad Registro y Seguimiento Presupuestario	3085	209	210	400	191
28	Conocimientos Unidad de Análisis Documental	3086	261	262	400	139
29	Control de Formularios de Váticos	3966	146	147	400	254
30	Libro de hojas móviles para control de cuenta bancaria No. 3007117583	7612	730	731	1000	270
31	Libro de hojas móviles para control de cuenta bancaria No. 3007138792	4417	193	194	300	107
32	63-A2	N/A	117757	117758	117850	93
33	200-A-3	N/A	515932	515933	516000	68
34	Vático Anticipo	N/A	7826	7827	8300	474
35	Vático Constancia	N/A	7823	7827	8300	474
36	Vático Liquidación	N/A	7825	7827	8300	474
37	Cheques voucher	N/A	17055	17056	21160	4105
38	Tarjetas presupuestarias	N/A	2959	2960	2960	1
39	Tarjetas de Responsabilidad	N/A	1315	1316	1900	585
40	Formulario para Despacho de Almacén	N/A	1354	1355	1400	46
41	Constancia de Ingreso a Almacén e Inventario Forma I-H Serie D	N/A	348272	348273	348400	128
42	Tarjeta de Kudos para Control de Almacén	N/A	358	359	500	142

SEXTO: a) Rendición de Cuentas (Caja Fiscal): La última rendición de cuentas de la caja fiscal se presentó a la Contraloría General de Cuentas el 04 de marzo de 2021, correspondiente al mes de febrero de 2021, consta en folio No. 250 conocimiento No. 04-2021, Libro para Conocimientos de entrega de caja fiscal autorizado por la Contraloría General de Cuentas, Registro No. 3086 de



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 11047



fecha 03 de agosto de 2009. b) Litigios, Pasivos Contingentes, Procesos penales: Mediante Oficio DIDEUC/CHIQ/DAJ/026-2021 de fecha Chiquimula 07 de abril de 2021, manifiesta el P.C. José Amílcar Ramírez Menéndez, Asistente Jurídico de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, que en la actualidad se tienen procesos legales pendientes 215 demandas laborales por servidores del renglón 022, 20 demandas laborales por servidores públicos del renglón 021, 36 demandas por diferentes requerimientos de servidores del Ministerio de Educación, 17 denuncias por reintegro de fondos del Estado de Guatemala, 15 requerimientos de la Delegación de la Procuraduría General de la Nación, aproximadamente 60 expedientes de bienes del estado, todos a la fecha pendientes de resolver. c) Compromisos Contractuales: Según Oficio No. 02-2021/SF-DAF-DIDEUC/CH de fecha Chiquimula 06 de enero de 2021, manifiesta el director saliente que a la fecha no existen compromisos contractuales y obligaciones pendientes de pago como: Situación de préstamos, donaciones, deuda de años anteriores, prestaciones por pagar, fideicomisos, seguros y/o contratos de seguridad y convenios d) Nóminas de Personal Activo de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula: Información proporcionada por la responsable de la Sección de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, al 07 de abril de 2021, donde consta lo siguiente: personal contratados bajo el renglón presupuestario 011, 4,093 personas; personal contratados bajo el renglón presupuestario 022, 16 personas; personal contratados bajo el renglón presupuestario 021, 806 personas; personal contratados bajo el renglón presupuestario 031, 73 personas, 4,990 que corresponde al total de los integrantes del personal de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, según datos del Sistema esih del Ministerio de Educación. e) Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos. El Licenciado Henry Giovanni Córdón y Córdón, indica que previo a solicitar su finiquito la indicaron que debe presentar la declaración patrimonial y que la gestionará en el transcurso de la próxima semana. El Licenciado Arnulfo Franco Martínez, Director Entrante, indica que fue nombrado de forma repentina sin poder realizar dicho proceso previamente. SEPTIMO: El Auditor actuante, hace constar que la información y documentación obtenida por los responsables y el periodo que fungió como Director el Licenciado Henry Giovanni Córdón y Córdón, hasta el 25 de marzo de 2021, está sujeto a fiscalización de parte de la Contraloría General de Cuentas y de Auditoría Interna del Ministerio de Educación. OCTAVO: El Licenciado Yun Efraín Chang Castro, hace constar que la información y documentación Financiera-Administrativa fue proporcionada por el Licenciado Henry Giovanni Córdón y Córdón. La información y documentación Financiera-Administrativa fue recopilada por la Licenciada Ivette Mabilena Díaz Morales, Jefa de la Sección Financiera, Ingeniero Roberto Emmanuel Arriaga Lemus, Jefe Unidad de Servicios Generales y la SB Olga Esperanza Perdomo Oliva, Secretaria del Despacho quien fue designada verbalmente como enlace por el director saliente, información que fue proporcionada por la enlace al licenciado Yun Efraín Chang Castro, para efectos de conformación de expediente. NOVENO: De las personas que intervinieron y realizan la entrega y recepción de puestos y documentación a entera satisfacción, Licenciado Henry Giovanni Córdón y Córdón, Director saliente, Licenciado Arnulfo Franco Martínez, Director Temporal entrante, Licda. Ivette Mabilena Díaz Morales, Jefa de la Sección Financiera, Ingeniero Roberto Emmanuel Arriaga Lemus, Jefe Unidad de Servicios Generales, TAE Nancy Mansol Buezo de Valenzuela, Jefa de la Unidad de Inventarios, Licda. Rosa Isabel Aguilar Guzmán de Díaz, Coordinadora de la Sección de Recursos Humanos y el Licenciado Yun Efraín Chang Castro, que intervino en la entrega y recepción de cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, con la participación del Supervisor de Auditoría Interna, dio inicio el día viernes 26 de marzo de 2021, fecha en la cual se solicitó la información y documentación según Oficio No. DIDAI-CHIQ-01-2021 de fecha 26 de marzo de 2021. Se deja constancia del asunto de semana santa comprendida del 29 de marzo al 02 de abril de 2021. Información que fue presentada por parte de las comparecientes de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, el día martes 06 de abril de 2021 según Oficios No. 58-2021/JF/DIDEUC-CH y Oficio No. 59-2021/JF/DIDEUC-CH ambos de fecha Chiquimula 06 de abril de 2021 de la Licenciada Ivette Mabilena Díaz Morales, Coordinadora de la Sección Financiera, No. 022-2021/DIDEUC/CHIQ/PE/cvpa de fecha Chiquimula 07 de abril de 2021, de la Doctora Claudia Verónica Pérez Aguirre de Celino, Planificadora Educativa, No. 049-2021/RRHH-DIDEUC-CHIQ de fecha Chiquimula 07 de abril de 2021, de la Licda. Rosa Isabel Aguilar de Díaz, Coordinadora de la Sección de Recursos Humanos, No. 06/UDI/CHIQ/IMULA-2021 de fecha Chiquimula 07 de abril de 2021, del Ing. Auder Morales Alarcón, Coordinador de la Unidad de Informática, No. 18-2021/DIDEUC-CHIQ de fecha Chiquimula 06 de abril de 2021, del Ingeniero Roberto Emmanuel Arriaga Lemus, Jefe Unidad de Servicios Generales y DIDEUC/CHIQ/DAJ/026-2021 de fecha Chiquimula 07 de abril de 2021, del P.C. José Amílcar Ramírez Menéndez, Asistente Jurídico; por lo que no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta en el mismo lugar, el día miércoles 07

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 11048

de marzo de 2021, siendo las once horas con cincuenta minutos. Leída y ratificada de su contenido, firmamos los que en ella comparecemos.

Licenciado Henry Giovanni Córdón y Córdón
Director saliente de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula hasta el 25 de marzo de 2021

Licenciado Arnulfo Franco Martínez
Directora entrante Dirección Departamental de Educación de Chiquimula a partir del 25 de marzo de 2021



Licda. Ivette Mabilera Dietz Morales
Jefa de la Sección Financiera
Dirección Departamental de Educación de Chiquimula



Licenciado Yuri Efraín Chang Castro
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna - DIDA
Ministerio de Educación

SUPERVISOR
Alsección de Auditoría Interna - DIDA
Ministerio de Educación



CERTIFICA

EL INFRASCRITO COORDINADOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIQUIMULA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL ACTA No. DIDAI 01-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2021, EN FOLIOS 11043, 11044, 11045, 11046, 11047 Y 11048, DEL LIBRO L2 32510, AUTORIZADO CON FECHA 26 DE JULIO DE 2016, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

CHIQUIMULA, 07 DE ABRIL DE 2021.


Ing. Rodolfo Emmanuel Arias Lemus
Jefe Unidad Servicios Generales
Dirección Departamental de Educación
Chiquimula, Guatemala C.A.





MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIQUMULA

"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	Acuerdo Ministerial No. 2072-2009
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2020, a donde corresponde?	SI	Memoria de Labores 2020, se adjunta documento
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	NO	La Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, no tiene Sindicato
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	Pacto Colectivo entre el Ministerio de Educación y Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala – STEG-
5	¿Se encuentra emplazada la Entidad?	N/A	
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	Se adjunta POA 2021
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	SI	Se ha dado cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la CGC
8	¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	N/A	No se tienen compromisos no devengados y devengados del 2020.
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	Al 26-03-2021
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	De Auditoría Interna
11	¿Se hace entrega del Informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	SI	Informe de Asesoría Jurídica
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)	SI	Informe del Jefe de Infraestructura Escolar



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	SI	Los diferentes sistemas son utilizados por el personal autorizado en la Dideduc.
14	¿Tiene la Entidad portal en Internet?	SI	Del Mineduc, página institucional
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	SI	Manual de Funciones, Organización y Puestos de la Direcciones Departamentales de Educación.
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	Nómina de Personal 011, 021, 022 y 031.
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	Adjunto documento
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	SI	Adjunto documento
19	¿Presentó el inventario institucional?	SI	A la Dirección de Administración Financiera – DAFI- del Mineduc.
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	N/A	
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	Adjunto existencia de cupones de combustible
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	N/A	

Lic. Henry Giovanni Córdón y Córdón
Máxima Autoridad Saliente

Lic. Arnulfo Franco Martínez
Máxima Autoridad Entrante



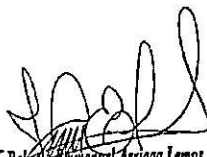
Lic. Yuri Efraín Chang Castro
Supervisor de Auditoría
Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación



CERTIFICA

EL INFRASCRITO COORDINADOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE CHIQUIMULA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE 2 PÁGINAS FIRMADO POR EL LICENCIADO HENRY GIOVANNI CORDÓN Y CORDÓN, DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE CHIQUIMULA SALIENTE, LICENCIADO ARNULFO FRANCO MARTÍNEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION ENTRANTE, Y EL SUPERVISOR DE AUDITORIA, LIC. YURI EFRAÍN CHANG CASTRO, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA No. DIDAI 01-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2021, EN FOLIOS 11043, 11044, 11045, 11046, 11047 Y 11048, DEL LIBRO L2 32510, AUTORIZADO CON FECHA 26 DE JULIO DE 2016, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

CHIQUIMULA, 07 DE ABRIL DE 2021.


Ing. Roberto Chimaltepec Arriaga Lemos
Jefe Unidad Servicios Generales
Dirección Departamental de Educación
Chiquimula, Guatemala C.A.

